



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

0000455

TUMBES, 28 DIC 2015

VISTA:

La Carta N° 001-2015/ISDLC/TUMBES, de fecha 11 de Septiembre del 2015, Informe N° 194-2015/GRT-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 29 de Septiembre de 2015, Informe N° 132-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 06 de Octubre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Carta N° 001-2015/ISDLC/TUMBES, de fecha 11 de Septiembre del 2015, la Sra. Olga Rosa Abanto Masías, en calidad de Gerente de la Empresa Contratista "Inversiones Sol de la Cruz" SRL, hace reiterativa la solicitud para la Recepción de la Obra "Construcción del Sistema de Electrificación Rural Sector La Concordia Km. 1253, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Tumbes", la misma que siendo competencia de la entidad y al haberse culminado al 100% no ha sido recepcionado hasta la fecha.

Que, siendo necesario conformar el Comité de Recepción para de la mencionada Obra, la Sub Gerencia de Servicios Productivos del Gobierno Regional Tumbes, mediante Informe N° 194-2015/GRT-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 29 de Septiembre de 2015, alcanza la Propuesta de Profesionales que serán parte del Comité Especial que se encargará de recepcionar la Obra "Construcción del Sistema de Electrificación Rural Sector La Concordia Km. 1253, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Tumbes", cuyos integrantes propuestos para ser designados como comité de recepción de la Obra antes indicada y según Informe N° 194-2015/GRT-GGR-GRDE-SGSP-SG son:

TITULARES:

- Ing. Richard Enrique Seminario Ruiz Presidente.
Ing. Esmedi Moran Coronado Miembro Titular.
Ing. Manuel Gonzaga Cobeñas Miembro Titular.

SUPLENTES:

- Bach Ing. Juan Rentería Ruiz.
Ing. Víctor Puño Lecarnaque.
Abg. Rafael Montero Vincés.





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

000455

TUMBES, 28 DIC 2015

Que, con proveído de Gerencia General Regional, rubricado en el Informe N° 132-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 06 de Octubre de 2015, se dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte la respectiva resolución que conforme el Comité Especial que se encargara de recepcionar la Obra "Construcción del Sistema de Electrificación Rural Sector La Concordia Km. 1253, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Tumbes", teniendo en cuenta a los profesionales propuestos.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Administración y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 000276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, que Aprueba la Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" que autoriza al Gerente General emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité Especial que se encargara de la Recepción de la Obra "Construcción del Sistema de Electrificación Rural Sector La Concordia Km. 1253, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Tumbes", quedando conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Ing. Richard Enrique Seminario Ruiz Presidente.
Ing. Esmedi Moran Coronado Miembro Titular.
Ing. Manuel Gonzaga Cobeñas Miembro Titular.

SUPLENTES:

- Bach Ing. Juan Rentería Ruiz.
Ing. Víctor Puño Lecarnaque.
Abg. Rafael Montero Vincés.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución, a los Miembros integrantes del Comité; a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL